



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

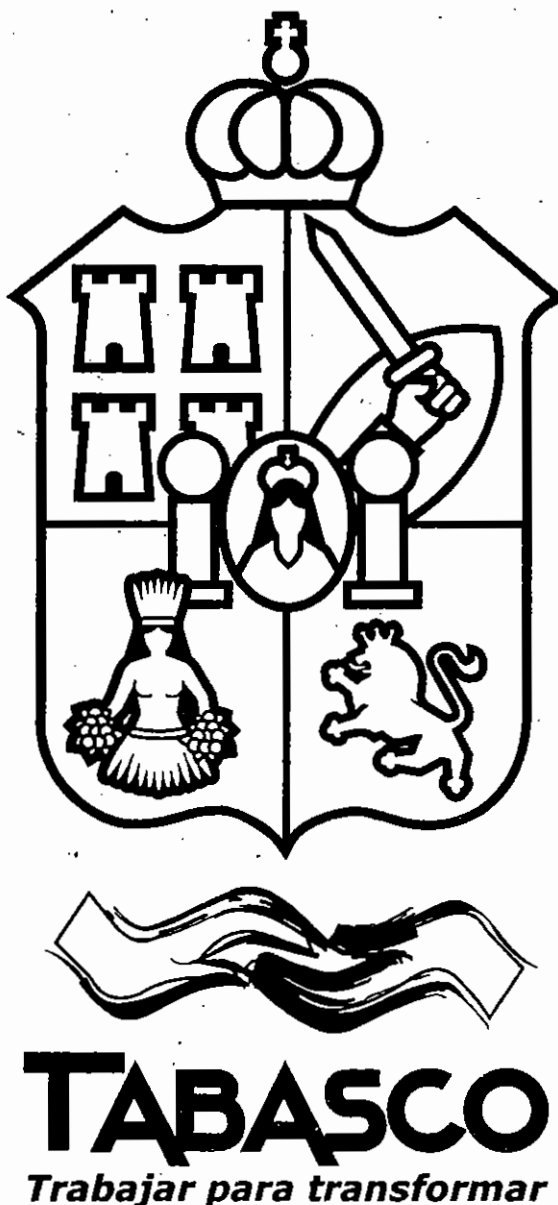
Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	3 DE OCTUBRE DE 2007	Suplemento 6790 E
-----------	-----------------------	----------------------	----------------------

No. 22872

FE DE ERRATAS

*AL SUPLEMENTO "E" DEL PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 6771 DE
FECHA 28 DE JULIO DE 2007, EN EL QUE FUE PUBLICADO EL
ACUERDO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS
ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO.*

PÁGINA	DICE:	DEBE DECIR:
02	Artículo 45..... V. Delegación Regional con sede en la ciudad de Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique.	Artículo 45..... V. Delegación Regional con sede en la ciudad de Emiliano Zapata, cuya circunscripción territorial serán los municipios de Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique.



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.